

### Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América **RECTORADO** 

Lima, 24 de mayo del 2019 Se ha expedido:

#### RESOLUCION RECTORAL Nº 02813-R-19

Lima, 22 de mayo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03110-SG-19 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre Proyectos ganadores del Concurso de Equipamiento Científico para la Investigación de la UNMSM 2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral Nº 00896-R-17 de fecha 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento "Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Resolución Rectoral Nº 00897-R-17 del 21 de febrero de 2017 modificada mediante Resolución Rectoral Nº 02521-R-18 de fecha 04 de mayo de 2018, se aprobó el documento "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Oficio Nº 174-VRIP-2019, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite para su aprobación los Proyectos ganadores del Concurso de Equipamiento Científico para la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2019, realizado en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896-R-17 y 02521-R-18 que aprueban la Política de Financiamiento de la Investigación y la versión modificada de los Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 26 de abril de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

#### SE RESUELVE:

1º Aprobar los Proyectos ganadores del Concurso de Equipamiento Científico para la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2019, realizado en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896-R-17 y 02521-R-18, del 21 de febrero de 2017 y 04 de mayo de 2018, según anexo que en fojas nueve (09) forma parte de la presente resolución:

	Facultad del coordinador del GI	Fuente de Financiamiento		
Área		Programa de Equipamiento Complementario 2018	Programa de Equipamiento 2019	Total por Facultad
Ciencias de la Salud	Farmacia y Bioquímica	05	02	07
	Medicina	03	01	04
	Medicina Veterinaria	08	02	10
Ciencias Básicas	Ciencias Biológicas	03	09	12
	Ciencias Matemáticas		01	01
	Ciencias Físicas	03		03
Ingenierías	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	01		01
	Química e Ingeniería Química	02	02	04
	Ingeniería Industrial	01	01	02
Humanidades y Ciencias Sociales	Letras y Ciencias Humanas	01		01
y Jurídicas	Ciencias Sociales		03	03
TOTALES		27	21	48



## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

# Universidad del Perú. Decana de América **RECTORADO**

R.R. Nº 02813-R-19

-2-

2º Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA Jefe de la Secretaría Administrativa

lah